

DECRETO ALCALDICIO N° 1050,
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

04 MAY 2023

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 047 de fecha 04.05.2023 Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por concepto de Renovación de licencia del conductor clase A2/A4 Ley 19.495/B/C/D, por un monto de \$ 26.850, ya que dicho trámite lo realizó en otro municipio. De acuerdo a Folio Girador N°65755 de fecha 28.03.2023, se adjunta carta de la postulante y comprobante de pago, de ser autorizado transferir a Cuenta Rut [REDACTED] BancoEstado, fono [REDACTED] Se adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 371 de fecha 03.05.2023

El Decreto Alcaldicio 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

:

AUTORIZASE, devolución a nombre de Gonzalo Iván Miranda

Oviedo; Rut: [REDACTED] Efectúese la devolución por un valor \$26.850.- concepto de Renovación de licencia del conductor clase A2/A4 Ley 19.495/B/C/D, ya que dicho trámite lo realizó en otro municipio. De acuerdo a Folio Girador N°65755 de fecha 28.03.2023, de ser autorizado transferir a Cuenta Rut. Rut [REDACTED] BancoEstado, fono [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE//AST/Efs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Depto. Tránsito (1)

Archivo